

SECC. 1RA. N° 2292

LAS CONDES, 26 ABR 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° Decreto Alcaldicio Sección 1^{era} N° 1450 de fecha 12 de Marzo de 2009 que aprueba las Bases Técnicas y los anexos del llamado a licitación pública para la Concesión Administración de Estacionamientos de Superficie en la comuna de Las Condes bajo la modalidad de precios unitarios.

2° Decreto Alcaldicio Sección 1^{era} N°2238 de fecha 24 de Abril de 2009 que adjudica y contrata la Concesión a la empresa Servicio de Estacionamientos Controlados S.A. ID N°2560-07-LP09.

-LP-3° Lo dispuesto en la cláusula A.6.3. de las Bases Administrativas y artículo N°3 del Decreto Alcaldicio Sección 1^{era} N°2238 de fecha 24 de Abril del año 2009, que permiten renovar la Concesión hasta un máximo de un año;

4° Informe Transito N° 4/395 de fecha 02 de Abril de 2013;

5° Acuerdo N°37 adoptado en la Sesión Ordinaria 779° de fecha 08 de Abril de 2013 del Consejo Municipal;

6° Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^{era} N° 2681 de 1 de Junio de 2009 y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1^{era} N° 4117 de 21 de Diciembre de 2004

DECRETO:

1.- **RENEUVASE** por un año la Concesión Administración de Estacionamientos de Superficie bajo la Modalidad de Precios Unitarios en la comuna de Las Condes otorgada a la empresa Servicios de Estacionamientos Controlados S.A., mediante Decreto Alcaldicio Sección 1^{era} N°2238 de fecha 24 de Abril de 2009.

2.- La Empresa Servicios de Estacionamientos Controlados S.A. deberá renovar la Garantía de Fiel Cumplimiento de la concesión en la forma y condiciones establecidas en la cláusula A.2.3 de las Bases Administrativas.

3.- En todo lo demás, se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2238 de fecha 24 de Abril de 2009, Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones de Oficio, respuesta a las consultas formuladas por los oferentes y la oferta económica.

4.- Notifíquese a la empresa Servicios de Estacionamientos Controlados S.A. personalmente o por carta certificada.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) **OMAR SAFFIE LAMAS**
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

Interesado
Dirección de Administración y Finanzas
Contraloría Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Dirección Jurídica
Oficina de Partes

